

# S O R I A

E N F E R M E R Í A

[www.enfermeriasoria.com](http://www.enfermeriasoria.com)



Boletín Informativo del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Soria.

Nº38

AÑO 2018

Sesiones clínicas:  
Entrevista a Eva Martín

Campaña  
“Coches sin humo”

Jornadas Toledo

Nueva ley de  
protección de datos



**REDACCIÓN**

Colegio de Enfermería de Soria

**COLABORACIONES**

Agradecemos vuestras ideas

**DIRECCIÓN**

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Galan Andres  
 Vicepresidente: D. Antonio Ángel Algarabel Cámara  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Ana Isabel Lopez Gonzalo  
 Tesorera: D<sup>a</sup> Milagros Laorden Enciso  
 Vocal I: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Martinez de Casas  
 Vocal II: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia González Fernández  
 Vocal III: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sanz Muñoz  
 Vocal IV: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Tierno Ojuel  
 Vocal V: D<sup>a</sup> Gloria Lázaro Vela  
 Vocal VI: D<sup>a</sup> Adoración García Pérez

**EDITA**

Iltr. Colegio Profesional de Diplomados en  
 Enfermería de Soria  
 C/ Alberca, 8 - Bajo - 42003 Soria  
 Teléfono y Fax: 975 21 37 55  
 www.enfermeriasoria.com

# SUMARIO

- 2 Editorial
- 3 Sesiones clínicas:  
Entrevista a Eva Martín
- 5 Campaña  
"Coches sin humo"
- 6 Jornadas Toledo
- 7 Nueva ley de  
protección de datos  
Formación Continuada
- 8 A.M.A.

## La diferencia está en una O

Parece ser que sí, parece ser que por fin, parece ser que un día de estos, no tardando mucho se va a publicar el Real Decreto modificado sobre la prescripción enfermera; un Real Decreto revisado y mejorado que va a propiciar y facilitar el desarrollo de la capacidad prescriptora que la Enfermería ha demostrado puede hacer con eficacia y efectividad, y que de hecho, ya está haciendo en muchos casos, sí, de manera irregular, sí, de manera alega, sí, pero sí, de manera real y de manera estable.

Este nuevo Real Decreto apenas se diferencia del anterior en lo formal, ya que la diferencia está en apenas una O; una simple conjunción disyuntiva, una simple letra, un simple golpe de aire, pero un cambio que va a implicar que la inmensa mayoría de las enfermeras de España puedan conseguir y puedan culminar su responsabilidad prescriptora con facilidad, de manera casi automática y con toda la seguridad jurídica, abarcando desde la prescripción básica a la más especializada, así como a la prescripción basada en programas, como pueden ser las campañas de vacunación, y también protegiendo a aquellas compañeras de otras Comunidades Autónomas donde ya se estaba prescribiendo bajo un paraguas jurídico consensuado y adecuado. Todo esto no quiere decir que de la noche a la mañana consigamos prescribir, ya que en el mismo Real Decreto se especifica la necesidad de desarrollar los necesarios protocolos que proporcionen la seguridad y las obligaciones suficientes; unos protocolos que se tienen que crear de manera real en un plazo temporal muy concreto de dos años, otra novedad, lo que obliga a la Administración a no dormirse en los laureles.

Sin embargo, aunque las noticias son alentadoras, de nuevo estamos al borde de la incertidumbre, de nuevo estamos a la espera de que todo marche por la senda correcta, sin sobresaltos, sin desagradables sorpresas,.... sin traiciones; ya sabemos, estimada compañera, que en estas cosas de la política y de las altas esferas, las presiones y las componendas pueden provocar que lo que ayer estaba asegurado y era evidente, al día siguiente deje de serlo tanto y de la noche a la mañana donde está escrito digo pase a poner Diego. Hay que esperar que esta vez se haga justicia y que esta vez donde pone una O, no se convierta en una Y o en cualquier otra cosa, ya que no queremos bajo ningún concepto que de nuevo nos inunde la frustración, el desánimo y la rabia.

Posdata, o más bien posteditorial: justo antes de publicar esta editorial, se han sucedido los inesperados acontecimientos que han provocado la caída del gobierno de Rajoy y el advenimiento de un nuevo Presidente en la persona de Pedro Sánchez; ¿afectarán todas estas novedades a la publicación del nuevo Real Decreto?, todo hace pensar que sí, que entre los cambios de personas, de políticas y de gestos, también habrá un cambio en los derroteros de los proyectos en marcha, pero esperemos que sólo suponga un retraso en las fechas y no un alteración de fondo.

# Éxito en la convocatoria de Sesiones Clínicas de Urgencias del hospital de Santa Bárbara de Soria



## ¿QUÉ SON LAS SESIONES CLÍNICAS?

Las sesiones de cuidados o formativas son un instrumento que contribuye a desarrollar el conocimiento científico de los equipos de enfermería y divulga la práctica enfermera. Estas sesiones pretenden actualizar conocimientos y unificar criterios en la práctica clínica.

## ¿A QUIENES VAN DIRIGIDAS?

Estas sesiones están enfocadas al personal de enfermería de Urgencias, pero están abiertas a todos los profesionales sanitarios del Hospital Santa Bárbara de Soria.

## ¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

Actualizar conocimientos así como promover el consenso en los planes de cuidados individualizados, la normalización de procesos y la disminución en la variabilidad de la práctica clínica, pudiendo abarcar un campo más amplio que incluye la discusión grupal destinada a mejorar el funcionamiento del equipo y resolver problemas de la organización del propio servicio.

## ¿Y SU METODOLOGÍA?

A principios de año se realiza una reunión con los profesionales del servicio para detectar temas de interés, así como el cronograma a seguir. Las sesiones las imparten los profesionales voluntarios del servicio siguiendo una metodología científica basada en la evidencia. Una vez hecho esto se envía a la Unidad de Formación del propio hospital para su acreditación y difusión a todo el hospital a través del FOSA (portal de Formación de la Gerencia Regional de Salud).

Las sesiones tienen una duración de media hora y pueden ser teóricas y/o talleres teórico-prácticos.

## ¿QUÉ SE CONSIGUE?

Las sesiones permiten intercambiar experiencias, establecer acuerdos y protocolos, facilitar el aprendizaje de metodología enfermera, promover la detección de problemas y facilitar la eliminación de áreas de incertidumbre en la práctica. Además fomenta la unión de los profesionales y el trabajo en equipo.

## ¿DESDE CUÁNDO SE REALIZAN EN EL ÁREA DE URGENCIAS SORIA?

En el Hospital Santa Bárbara se vienen realizando desde hace tiempo sesiones clínicas en otras Unidades, no somos un servicio pionero en esto, tal vez lo más novedoso es que ahora en el servicio de Urgencias se hace de forma reglada, organizada, acreditada y con un enfoque muy enfermero, ya que nuestra disciplina está en un proceso de desarrollo y afianzamiento de conocimientos que fundamentan el papel profesional autónomo.

Las sesiones clínicas se celebran dentro del horario laboral. Esto facilita que poco a

Las Sesiones Clínicas pretenden desarrollar herramientas, no sólo para el desarrollo profesional sino también para alcanzar la excelencia de la calidad en los servicios prestados. El camino es el de proporcionar y facilitar a los trabajadores sanitarios las herramientas necesarias para la formación y actualización de conocimientos.

En el Hospital de Santa Bárbara de Soria hace años que se desarrollan estas sesiones pero desde hace poco se organizan en el servicio de Urgencias, de forma reglada, organizada, acreditada y con un enfoque muy enfermero. Además de numerosos beneficios, las Sesiones Clínicas “fomenta la unión de los profesionales y el trabajo en equipo”, según explica **Eva Martín Gil** es una de las promotoras de las Sesiones Clínicas de Urgencia del hospital de Soria para el equipo enfermero.



poco vayan integrándose como elemento de la Práctica cotidiana al tiempo que posibilita la asistencia de mayor número de personas. La convocatoria se realizó a principios del año 2018 elaborándose un calendario anual para permitir al personal interesado que pudiera organizar su asistencia y por supuesto inscribirse en la plataforma de formación de la Gerencia Regional de Salud (FOSA) para poder obtener a posteriori la acreditación de asistencia.

El supervisor de Urgencias es el coordinador de todo el grupo, facilitando lugar de reunión, recursos materiales y facilitando la asistencia del trabajador a la sesión, con el fin de mejorar la calidad metodológica, fomentar el dialogo e intercambio de opiniones y actuar como asesor del personal docente.

Desde la jefatura de la Unidad también se ha dado apoyo a esta iniciativa y se ha impulsado la formación continuada.

Los docentes son los propios profesionales del servicio que en algunos casos imparten la sesión individualmente y en otros casos la exposición es conjunta lo que tiene como efecto beneficioso colateral el de disminuir el pánico escénico de los enfermeros que no han hablado anteriormente ante un foro.

## ¿POR QUÉ CREES QUE SON TAN DEMANDADAS LAS SESIONES?

La necesidad de todos los profesionales de enfermería de actualizar y mejorar conocimientos es mucha, para ello es necesario iniciativas de este tipo en las que se facilita el acceso a formación continuada dentro del horario laboral y con mínimo esfuerzo personal, familiar y económico. A esto se añade que la dirección de enfermería y las unidades de formación y calidad están en la línea de emprender estrategias facilitadoras de la formación continuada y de apoyo a todas estas iniciativas y otras como esta todas ellas dentro del amplio marco que supone la investigación enfermera.

Esto unido a la aprobación de la carrera profesional en el Servicio de Salud de Castilla y León que se basa en el reconocimiento individual del grado de progreso alcanzado en las competencias definidas para cada categoría profesional a través de la evaluación individual de las mismas y de su desempeño, ha dado el derecho a todo el

personal a progresar de forma individualizada en desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos por el Servicio de Salud.

## ¿HAY ALGÚN TEMA O ÁREA QUE SE ABORDE EN LAS SESIONES QUE DESTAQUE POR EL INTERÉS QUE SUSCITA?

Hasta el momento todas las sesiones que se han realizado han tenido una asistencia masiva, todos los temas que se han tratado han resultado de interés.

Los temas que se trataran durante el año en curso son:

- Organización de la investigación. Grupos de mejora.
- Triage pediátrico.
- Búsqueda bibliográfica básica.
- Limpieza, desinfección y esterilización del material.
- Bases teóricas de la Reanimación Cardiopulmonar Básica. Últimas recomendaciones 2015.
- Taller RCP básica.
- Manejo Vía Aérea.
- Punción venosa ecoguiada
- Cuidados de urgencia en quemaduras.
- Cuidados catéter PICC
- Ventilación Mecánica no Invasiva. Cuidados y manejo.

## ¿QUÉ APORTAN A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA?

Las sesiones clínicas de cuidados pueden ser un buen medio para implantar el proceso enfermero en la práctica asistencial. Mediante las diferentes perspectivas de análisis, su utilidad será creciente y permitirá la mejora de la práctica profesional, la evidencia del conocimiento tácito, la creación de nuevos servicios, el planteamiento de problemas de investigación, la detección de necesidades docentes, la identificación de problemas organizativos y la elaboración y modificación de nuevas guías/protocolos.

En este sentido, el interés que se ha despertado por la formación continuada y la investigación y el grado de compromiso que existe por mejorar el servicio a nivel personal y profesional de cada uno de los trabajadores ha llevado a la creación de grupos de mejora clínica y de investigación. Actualmente ya está en funcionamiento un grupo de técnicos en enfermería y se prevé que próximamente se organizaran grupos más específicos de mejora clínica propios de enfermería así como otros multidisciplinares, siempre enmarcados dentro del proceso de calidad del Hospital Santa Bárbara y bajo la coordinación de la unidad de calidad y procesos clínicos de este Hospital.



# “COCHE SIN HUMO. PROTÉGELOS.”

El Consejo general de enfermería puso en marcha la campaña “Coche sin humo. Protégelos” el pasado mes de Febrero, en la que se trata de sensibilizar a los niños de los efectos nocivos del humo del tabaco y que de esta manera disuadan a sus padres de fumar en el interior de los coches.

El Colegio de Enfermería de Soria se ha unido a esta campaña, y han sido Carmen Artiga, Noelia Chicote, Esther Delso, Carmen Jiménez, Milagros del Río, Begoña Tejero y Lourdes Tierno, las enfermeras que la han puesto en marcha.

Desde mediados de Mayo y hasta finales del actual curso escolar están impartiendo las charlas educativas por diferentes colegios de Soria y la provincia.

El objetivo principal es sensibilizar a los niños de 5 a 10 años de los riesgos que tiene para la salud el acto de fumar en un espacio cerrado y tan reducido como es el interior de un coche particular y concienciar a los propios escolares para que se conviertan en agentes de salud y sean ellos los que transmitan mensajes positivos a sus padres de por qué no fumar, y a la vez dar a conocer nuestro trabajo como profesionales/ educadoras de salud.

Se trata de impartir charlas dinámicas y participativas, en las que los niños sean los protagonistas.

Para ello empezamos con nuestra presentación e inmediatamente después preguntamos ¿Sabéis quiénes somos las enfermeras... conocéis nuestro trabajo?

Llama la atención saber que la mayoría de los niños no conocen nuestra profesión, sino que la identifican/confunden con la de su médico.

Frases como operan, sacan corazones, me miran la garganta, me mandan medicinas, escuchan el corazón, curan a mis abuelos...son las más habituales, aunque afortunadamente también están los que dicen que los pesamos, medimos, cuidamos, ponemos vacunas...y los menos que dicen que enseñamos o preguntamos “cosas de salud” cuando van a nuestra consulta.

Seguidamente preguntamos si en su familia (padres, hermanos, abuelos, tíos...) fuman.

Curiosamente una gran mayoría de los niños dicen que sí. Muchos de ellos afirman que sus padres fuman en la terraza o en la calle, pero también hay número importante de ellos que lo hacen delante de ellos ,tanto en casa como en el coche e incluso lo hacen en presencia de hermanos más pequeños...y todos los niños coinciden en que les parece MAL que lo hagan.

Entonces les explicamos que el humo de un cigarrillo está formado por más de 7.000 sustancias, de las cuales, al menos 250 son nocivas y 70 cancerígenas para la salud.

Les enseñamos, como es el interior del cigarrillo, además de hojas de tabaco, hay una parte de metanol (combustible para cohetes),



arsénico (veneno para ratas), acetona (quitaesmaltes de uñas), ácido acético (vinagre de cocinar), amoníaco (potente limpiador), butano (como el de las bombonas para cocinar), alquitrán (sustancia negra y pegajosa de las carreteras), etc. y por supuesto nicotina, la sustancia que le dice al cerebro: “quiero más, quiero más...”

Para mostrarles todo esto, hemos fabricado un cigarrillo gigante en el interior del cual hemos metido objetos que simbolizan estos componentes tóxicos (botella de vinagre, velas, pilas, monedas...).

Ante todo esto los niños muestran cara de asombro y de desagrado y comentan que ellos NUNCA van a fumar.

Aquí, aprovechamos para dar una lección “de anatomía y fisiología”. Les enseñamos un pulmón de ternera y se lo dejamos tocar, para que vean su color y textura, a la vez les explicamos cómo sería si estuviera impregnado en humo del tabaco.

Es entonces el momento de explicar por qué no hay que fumar y los efectos beneficiosos de no hacerlo; y lo hacemos con la ayuda de un corazón lleno de mensajes positivos que los niños van leyendo y que serán los mensajes que ellos mismos trasladen a sus padres, para que de esta manera consigan que abandonen el hábito de fumar.

Mensajes como: “La comida me sabe bien”, “No me canso al correr”, “Respiro mejor y no tengo tos”, “Mi corazón funciona mejor”.

Todo esto buscando el enfoque positivo de por qué no fumar.

Gracias al interés mostrado por los profesores, y sobre todo por la atención prestada por los niños, estamos pensando en retomar la actividad una vez que comience el próximo curso escolar.

## ¿Sabías que...

... el humo del tabaco aumenta el riesgo de muerte súbita en el lactante?

... los niños expuestos al humo del tabaco tienen hasta cuatro veces más riesgo de sufrir un cáncer de pulmón en la edad adulta?

... la respiración de los niños es más acelerada y ni sus pulmones ni su sistema inmune están todavía totalmente desarrollados?

... ese humo puede provocar en los niños sibilancias, tos crónica, asma, bronquitis, infecciones severas, neumonía, otitis e incluso obesidad?

... ese humo contiene más de 7000 sustancias, de las cuales, al menos 250 son nocivas y 70 cancerígenas?

... esas sustancias quedan retenidas en el interior del vehículo y seguirás respirándolas durante semanas aunque ya no fumes?

... fumar tan sólo medio cigarrillo dentro del vehículo genera una contaminación diez veces superior a los límites considerados peligrosos para la salud?

# Jornadas de Toledo

Los días 16 y 17 de marzo, se celebró en Toledo una reunión promovida por el Consejo General de Enfermería a la que fueron convocados representantes de todos los Colegios Provinciales de España, reuniones que se han celebrado en varias ocasiones, la última en octubre de 2015, y que se han dado en llamar Jornadas de reflexión de la profesión enfermera.

A lo largo de las diferentes sesiones se trataron diversos temas considerados de especial trascendencia para la realidad enfermera en España, aunque todos convergían de una manera u otra en el asunto que es admitido como más importante, el de la prescripción, de manera que se analizaron los antecedentes, la situación actual, así como las posibilidades futuras que puedan garantizar la máxima seguridad de enfermeras y enfermeros en esta cuestión; así mismo, se presentó la campaña Coches sin humo como iniciativa de promoción de la salud y de prevención primaria, orientada ante todo a la salvaguarda de la población más joven, en una tarea de educación para la salud a desarrollar en Centros de enseñanza infantil, iniciativa que ha tenido un impacto notable en los medios de comunicación y que incide en una de las responsabilidades más genuinas de la Enfermería, la educación para la salud y el cuidado básico del paciente en Atención Primaria.

La primera sesión se centró en la llamada, ó más bien mal llamada, Farmacia Comunitaria, iniciativa desarrollada por la Organización Colegial de Farmacia y cuyo objetivo fundamental es ocupar una parte del sistema público de salud por parte de los farmacéuticos, actividad como sabemos completamente privada, para intentar acceder a una parte de los recursos económicos siempre escasos del sistema, invadiendo de una manera directa funciones específicas de la Enfermería como son el análisis de adherencia de los tratamientos farmacológicos de los pacientes, actividades de control y educación en las patologías crónicas más prevalentes e incluso la administración de ciertos medicamentos como pueden ser heparinas, insulinas o vacunas.

La amenaza para la Enfermería y en particular para su actividad en la Atención Primaria no puede ser más intensa y más considerando que este es un proyecto que viene de lejos, por lo menos desde 1996, y que ya ha provocado cierta reacción positiva entre el estamento político, materializado en varias iniciativas legislativas en algunas Comunidades Autónomas como Madrid, Galicia, País Vasco, Valencia, Canarias Murcia o Castilla la Mancha, de momento y afortunadamente sólo proyectos en mayor o menor grado de desarrollo, algunos de los cuales ya han sido declarados irregulares por los órganos consultivos de algunas de estas regiones, ya que lo que ocasionaría sería la privatización encubierta de parte del sistema.

Los farmacéuticos quieren su parte del pastel, pero lo quieren forzando normativas y reglamentos; no tienen la preparación académica suficiente para asumir estas funciones ya que en sus estudios apenas disponen de una mínima formación en patología, en su tratamiento y en sus cuidados; tampoco poseen la habilitación necesaria para ejercer de manera legal estas funciones ya que, al ser una actividad privada, no pueden acceder a ciertos datos sensibles de los pacientes; y no disponen de un permiso ético ya que si se mezcla lo privado con lo público, esto último sale perdiendo a favor de los intereses particulares.

Se concluyó con que la Enfermería tiene necesariamente que reaccionar, no puede perder más funciones y más responsabilidades, a riesgo de evolucionar a la insignificancia; sensibilizar a los políticos, liderar la actividad legislativa exponiendo las irregularidades y las carencias de este proyecto, acudir a los tribunales en caso necesario por una invasión de competencias inaceptables,... pero sobre todo, centrarse en el paciente, el más perjudicado, que va a sufrir una asistencia de peor calidad, en un contexto inadecuado en el que el farmacéutico va a aprovecharse de esta situación para hacer negocio.

El mismo día por la tarde, se abordó el tema de la prescripción enfermera, exponiendo el recorrido de esta cuestión desde sus inicios hasta la actualidad, pasando por la inadecuada articulación de la ley del Medicamento, en la que se ignora la capacidad prescriptora enfermera, continuando por la publicación

del Real Decreto vigente que se cambió de manera inesperada en el último momento y que provocó que no se culminara de la manera pactada el asunto y terminando por la situación actual, esperando que se publique de manera inminente un nuevo Real Decreto mejorado y revisado. El futuro pasa por la derogación de la Ley del Medicamento en el extremo que nos afecta y el reconocimiento sin ambages y sin excepciones de la capacidad que tiene la Enfermería a ejercer la función prescriptora dentro de sus responsabilidades, de su preparación y de sus particularidades; las opciones son diversas y se plantea la posibilidad de promover una iniciativa legislativa popular, la capacidad de que el conjunto de la población a través de su opinión y de su adhesión a una causa a través de su firma, puedan hacer que se revise y se sustituya una legislación que se considere inadecuada.

Sin embargo la vía más segura para conseguir este fin, se abordó el día 17 por la mañana, mediante la intervención del Parlamento Europeo. Actualmente se está estudiando y articulando la llamada Ley de proporcionalidad, así como la Directiva Europea de trasposición de cualificaciones profesionales, conceptos que son un tanto confusos pero que se reducen a la armonización a nivel europeo de la cualificación que cualquier profesional ha de tener, tanto a nivel formativo como a nivel práctico, para poder ejercer sin ningún tipo de impedimento o cortapisa en cualquier país de la Unión, y de esta manera propiciar de manera efectiva la libre circulación de profesionales sin necesidad de una formación extra más allá de la reglada o de la exigencia de idioma; de esta manera, en el caso de la Enfermería, se han establecido una serie de competencias propias y en particular, la capacidad de diagnóstico independiente y capacidad prescriptora, competencias no reconocidas de manera efectiva por la normativa española; si finalmente se establecen y aceptan estas responsabilidades enfermeras a nivel europeo, obligarán a modificar la legislación específica de cada uno de los Estados miembros en lo que les toque, y a España le tocaría modificar la Ley de Profesiones Sanitarias, en cuanto a la capacidad diagnóstica, y la Ley del Medicamento, en cuanto a la capacidad prescriptora.

# NUEVAS OBLIGACIONES EN PROTECCIÓN DE DATOS

A partir del 25 de mayo de 2018, en sustitución de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, se aplica el Reglamento General de Protección de Datos (2016/679), que es la nueva normativa que regula las relaciones desde el punto de vista de la protección de datos.

En consecuencia, la nueva cláusula de información redactada conforme a las exigencias del Reglamento General de Protección de Datos, en sustitución de la que estaba contenida hasta este momento, es:



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DEL COLEGIADO

**RESPONSABLE:** COLEGIO PROFESIONAL DE DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE SORIA (Q4266009B), C/Alberca, 8 - Bajo, 42003 de Soria.  
Correo electrónico: colegiosoria@enfermeriacyl.com

**FINALIDAD** Gestionar el alta, cumplir con las funciones y fines descritos en los Estatutos, tramitación de la póliza de seguro de responsabilidad civil y/o de vida suscritas, la confección del carné colegial, tramitar traslados para el ejercicio profesional o casos de doble colegiación y remitirle comunicaciones informativas y comerciales relacionadas con nuestro ámbito, inclusive por medios electrónicos.

**LEGITIMACIÓN:** Ejecución del acuerdo de afiliación e interés legítimo en remitirle informaciones comerciales de interés para nuestro ámbito.

**CESIONES:** Organismos públicos y privados necesarios para nuestros fines y, las legalmente previstas. Consejo General de Colegios de Profesionales de Diplomados en Enfermería de Castilla y León, al Consejo Autonómico de Valladolid, así como, si

es el caso, a Colegios Profesionales de Enfermería y entidades necesarias para la gestión y prestación de los servicios colegiales.

**CONSERVACIÓN:** Durante alta a la entidad y, finalizada ésta, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades.

**DERECHOS:** Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a los datos del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Así mismo, ponemos en su conocimiento que nuestras políticas de seguridad tienen por finalidad tratar los datos según la normativa del RGPD para aplicar las medidas de seguridad que sean necesarias para proteger los datos personales a los que podamos acceder para prestar los servicios contratados. También, que disponemos de un Informe de valoración de riesgos, de un registro con las actividades de tratamiento de datos y de que realizamos controles periódicos de verificación de las medidas implantadas, así como que garantizamos el deber de secreto, incluso después de que finalice la relación.

## FORMACIÓN CONTINUADA 2º SEMESTRE 2018



### - GESTIÓN ENFERMERA EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN PRIMARIA

**Fecha:** 16 y 17 de octubre de 2018

**Horario:** de 16:00 a 20:30 h.

**Inscripción:** del 24 al 30 de septiembre de 2018, a través de la Secretaría Virtual

### - MANEJO E INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LAS ÚLCERAS POR PRESIÓN

**Fecha:** 5, 6 y 7 de noviembre de 2018

**Horario:** de 17:00 a 20:30 h.

**Inscripción:** del 15 al 21 de octubre de 2018, a través de la Secretaría Virtual

### - INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LA APLICACIÓN DE SUTURAS

**Fecha:** 10, 11 y 12 de diciembre de 2018

**Horario:** de 17:00 a 20:30 h.

**Inscripción:** del 19 al 25 de noviembre de 2018, a través de la Secretaría Virtual

#### CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

- Metodología: semipresencial.
- Nº de alumnos: mínimo 20, máximo 35. Se seguirá orden de inscripción.
- Se facilita documentación.
- Precio: Gratuito. Lo subvenciona el Colegio en su totalidad.

Contrate una póliza y podrá disfrutar durante 1 año de un *10% dto. adicional* en la contratación de la *segunda póliza*



**PACK  
MULTIPÓLIZA  
10%  
D.T.O.  
ADICIONAL**



  
**Seguro de Hogar**  
Hasta un  
**25%\*  
D.T.O.**  
*+10%*

  
**Multirisgo de Accidentes**  
Hasta un  
**25%\*  
D.T.O.**  
*+10%*


  
**Seguro de Motos**  
Hasta un  
**75%\*  
D.T.O.**  
*+10%*

  
**Seguro de Auto**  
Hasta un  
**60%\*  
bonif.**  
*+10%*

[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com)

902 30 30 10 / 975 23 02 24

Síganos en      

y en nuestra APP 



[\*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación. Consultar fechas de la promoción y condiciones en su oficina provincial A.M.A.

A.M.A. SORIA Avda. Mariano Vicén, 31; 1ª planta Tel. 975 23 02 24 [soria@amaseguros.com](mailto:soria@amaseguros.com)